

Nº 000000926 29.23
 V795c
 01422

COORDINACIÓN DE HUMANIDADES



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO
 "Centro de Información y Documentación"

Índice

Prólogo	2	Respuesta a la violencia de género	20
Introducción	3	Primera fase:	
Definiciones y conceptos clave	5	Poner fin al silencio, afrontar el estigma	20
Escala de la violencia contra las mujeres	7	<i>Naripokko Bangladesh</i>	21
<i>El Proyecto Nacional de Investigación sobre la Violencia, Ghana</i>	7	Segunda fase:	
Tablas de incidencia e información estadística	8	Apoyo a las mujeres y niñas	21
<i>Violación y agresión sexual</i>	8	<i>Maiti Nepal, Nepal</i>	22
<i>Abuso sexual en niñas</i>	8	<i>Centro de Mujeres de Bombay, India</i>	22
<i>Violencia doméstica</i>	9	<i>Kalayaan, Reino Unido</i>	23
<i>Prostitución y tráfico sexual de mujeres y niñas</i>	9	<i>Los Centros de Mujeres en España</i>	23
<i>Cuadro 1 Gran Bretaña – estadísticas oficiales</i>	10	Tercera fase:	
<i>Cuadro 2 Gran Bretaña – resultados de la investigación social</i>	11	Reforma legal y desarrollo de políticas	24
<i>Cuadro 3 Estudio de "statistics Canadá" selección de los resultados</i>	12	<i>Comisariías de Mujeres, Brasil</i>	25
<i>Irlanda del Norte – estudio de un caso</i>	13	<i>La Red de Mujeres Nicaragüenses contra la Violencia</i>	27
Violencia de género y desarrollo	16	Cuarta fase:	
El impacto de la violencia en la vida de las mujeres	18	Desafiar la tolerancia, cambiar a los hombres	28
		<i>El proyecto Petze, Alemania</i>	28
		Marcar la diferencia	28
		<i>Tolerancia Cero, Escocia</i>	29
		Redes Internacionales	29
		<i>Igualdad Ahora</i>	29
		<i>ISIS Internacional</i>	30
		<i>La Coalición en Contra del Tráfico Sexual de Mujeres</i>	30
		Bibliografía	31
		Referencias no incluidas en la bibliografía	32

1 - Violencia contra la mujer
 2 - Estadística

Prólogo

El British Council encargó este informe en respuesta al creciente interés internacional por encontrar estrategias para abordar la violencia contra las mujeres. Como parte del trabajo global en temas de género, nuestra organización ha apoyado convenios entre Gran Bretaña y muchos otros países en las áreas de suministro de servicios, concienciación, reforma legal y políticas de desarrollo; formación, entre otros profesionales, de la policía y del personal sanitario; estrategias en medios de comunicación y concienciación sobre los derechos humanos. En la medida en que el silencio en torno a este problema comienza a romperse en un número cada vez mayor de países, existe una mayor demanda de información sobre cómo afrontarlo. No hay una solución uniforme al problema mundial de la violación de los derechos humanos de la mujer, pero creemos que todos podemos aprender de la experiencia obtenida en las últimas décadas.

Inevitablemente este estudio refleja el contexto británico en que se origina. Hemos querido ofrecer un panorama de la experiencia internacional, aunque sólo podemos mostrar unos pocos ejemplos de las estrategias utilizadas mundialmente. Ante todo, somos conscientes de que casi toda la bibliografía corresponde a autores del Norte, pero nos gustaría recibir sugerencias sobre las publicaciones pertinentes del Sur que nos permitan actualizar la versión electrónica de este documento, que estará disponible en nuestra dirección de Internet en la sección "Governance and Society". Agradecemos la colaboración de la Dra. Liz Kelly en la elaboración de este informe.

Enero 1999.

El equipo de estudios de Género

British Council
Bridgewater House
58 Whitworth Street
Manchester M1 6BB
Reino Unido

Teléfono: +44(0)161 957 7006

Fax: +44(0)161 957 7363

E-mail: vicky.lea@britcoun.org

Dirección de Internet: <http://www.britcoun.org/>

Dra. Liz Kelly

Child and Woman Abuse
Studies Unit
University of North London
Ladbroke House
62-66 Highbury Grove
London N5 2AD
Reino Unido

Introducción

La intención de este documento informativo es la de servir de introducción al problema de la violencia contra las mujeres, un asunto que preocupa cada vez más a la comunidad internacional. El informe resume el contexto internacional, las definiciones y conceptos clave, la escala de la violencia contra la mujer a nivel internacional, el impacto de la violencia en la vida de las mujeres, las conexiones entre violencia de género y desarrollo, y las cinco fases de la respuesta al tema que nos ocupa.

La violencia ha sido una constante en la vida de mujeres y niñas a lo largo de la historia –violencia que abarca desde la fría y calculadora trampa que supone el tráfico sexual de mujeres hasta la espantosa violación perpetrada por un miembro de la propia familia. Todas las sociedades cuentan con unas formas de violencia de género proscritas y otras que son más toleradas y, en algunos casos, incluso favorecidas por las costumbres y normas locales.

Desde mediados de los años 70, escritoras e investigadoras feministas y organizaciones de mujeres han puesto de relieve el problema de la violencia de género en las agendas locales, nacionales e internacionales. En prácticamente todos los países ha sido el valor y la determinación de mujeres individuales y de organizaciones de mujeres los que han roto el tabú sobre el tema de la violación íntima y, en consecuencia, los que han ideado nuevas e innovadoras soluciones, al tiempo que trabajaban por un mayor cambio social.

La Convención para la Eliminación de Todo Tipo de Discriminación Contra las Mujeres (CEDCM), fue aprobada por la ONU en 1979 y se convirtió legalmente en acuerdo vinculante en 1981. En enero de 1997 ya había sido ratificada por 155 países y continúa siendo el fundamento internacional para el logro de la igualdad de la mujer. En un principio, la

CEDCM no hizo referencia explícita a la violencia contra las mujeres, lo que dificultó el enfoque del problema desde la perspectiva de los derechos humanos y provocó la formación de una coalición mundial de 900 organizaciones de mujeres, que presionaron con éxito para que la ONU reconociera la violencia de género como una violación fundamental de los derechos humanos de la mujer.

En 1992 se realizó una enmienda en la CEDCM que incluyó una recomendación a los Estados para que tomaran todas las medidas necesarias de cara a proteger a las mujeres contra todo tipo de violencia. La enmienda también recomienda el uso de políticas preventivas, entre las que figuran la información pública y la educación acerca de los roles y la posición de hombres y mujeres, además de apoyar medidas de protección como refugios, asesoramiento, rehabilitación y otros servicios. Por último, se advierte a los Estados que podrían ser objeto de acusación por actos particulares de violencia si no defienden los derechos de la mujer e investigan los actos violentos, castigan a los agresores y compensan a las víctimas.

En 1994 la ONU designó un informador especialista en violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, encomendándole el registro y análisis del fenómeno a escala mundial.

La Plataforma de Acción de Beijing, de la IV Conferencia Mundial de la ONU sobre las mujeres, insta a los gobiernos a “tomar medidas conjuntas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer”. La Plataforma incluye una serie de medidas que se espera lleven a cabo los gobiernos (ver capítulo VI D). Además, algunas zonas han desarrollado acuerdos internacionales sobre la violencia contra la mujer como, por ejemplo, la Convención Inter-Americana en la Prevención, Penalización y

Erradicación de la Violencia contra la Mujer de 1984, y el Borrador del Tratado Pan-Africano contra la Violencia contra la Mujer.

Durante los años 90, otros organismos internacionales, como el Consejo de Europa y el Banco Mundial, han reconocido la violencia de género como una barrera considerable para lograr la igualdad de la mujer. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el "Surgeon General" de los EE UU han identificado la violencia contra la mujer como uno de los factores más importantes en el deterioro de su salud.

Mientras que algunos países apenas están iniciando el difícil camino del reconocimiento y la respuesta frente a la violencia contra la mujer, otros cuentan con casi tres décadas de experiencia en tratar de desarrollar nuevos enfoques. Existen también diferencias entre los países sobre cuáles han sido las formas de violencia concretas en que se ha centrado la reforma legal, la asistencia y el interés de los medios de comunicación. Dentro de los propios países también hay diferencias entre las regiones sobre el alcance de la asistencia, y si se han atendido las necesidades añadidas de grupos concretos de mujeres (como, por ejemplo, mujeres inmigrantes, mujeres negras y de minorías étnicas, mujeres pobres, mujeres jóvenes y ancianas, lesbianas, discapacitadas y refugiadas). Una variedad tan amplia en el conocimiento y la respuesta significa que lo apropiado es buscar estrategias diferentes, y que, por tanto, existen muchas oportunidades para la colaboración en el contexto internacional.

Definiciones y conceptos clave

Esta sección esboza los términos clave empleados al abordar el tema de la violencia contra la mujer y destaca la desafortunada confusión que recientemente ha surgido en el terreno de la política. Al no existir una única definición de lo que constituye la violencia contra la mujer, se emplea un abanico de conceptos. Algunos escritores usan los términos “violencia masculina contra las mujeres” o “violencia sexual” (en Escandinavia es “violencia sexualizada”) para destacar la distribución de género entre víctimas y agresores.

En la Conferencia Mundial de la ONU de 1993 sobre los Derechos Humanos, la violencia de género fue definida como “violencia que pone en peligro los derechos fundamentales, la libertad individual y la integridad física de las mujeres”.

Los artículos 1 y 2 de la Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ampliaban esta definición:

El término “violencia contra la mujer” significa cualquier acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como consecuencia daño físico, sexual, psicológico o sufrimiento para la mujer, que incluye la amenaza de tales actos, y la coacción o privación arbitraria de libertad, tanto si ocurren en público como en privado.

Sin limitarse a las siguientes definiciones, se entiende que la violencia contra la mujer abarca:

- (a) La violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar en la familia, incluyendo los malos tratos, el abuso sexual de niñas en el ámbito familiar, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras

prácticas tradicionales dañinas para la mujer, la violación no conyugal, y la violencia referida a la explotación.

- (b) La violencia física, sexual y psicológica que suceda dentro de la comunidad, que incluye la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones académicas o en cualquier otro lugar, el tráfico sexual de mujeres y la prostitución forzada.
- (c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o permitida por el Estado, donde quiera que ésta ocurra.

En el presente documento los términos violencia contra la mujer y violencia de género se usan indistintamente. Ambos términos llevan implícitos abusos físicos, sexuales y psicológicos y la explotación sexual perpetrados por una serie de agresores tanto en público como en privado. Como en la mayoría de los documentos internacionales sobre políticas, se entiende también que los términos incluyen el abuso de niñas. Se debe señalar, sin embargo, que en muchos países industrializados ocurre a menudo que la relación entre el abuso de mujeres y el abuso de niñas no se comprende bien. En algunas definiciones se incluye el control coercitivo sobre la reproducción (como el aborto forzado y/o la esterilización) -ejercido tanto por los individuos como por el Estado-, pero no se recoge en este documento.

El término “explotación sexual” se usa para referirse al tráfico sexual de mujeres y a la industria sexual internacional -pornografía, prostitución, turismo sexual, agencias matrimoniales por catálogo y otros. Existe acuerdo internacional en afirmar que todas estas actividades constituyen un abuso cuando hay

explotación de niñas. Sin embargo, cuando se trata de mujeres, ha surgido un debate en torno a si todas las formas de explotación sexual son violaciones de la dignidad de la mujer y de los derechos humanos, o sólo aquellas en las que se emplea “la fuerza” (téngase en cuenta el término “prostitución forzada” en la definición de la ONU). Este debate es mucho más evidente en el mundo desarrollado, ya que pocas personas en los países en vías de desarrollo dirían que las mujeres entran “libremente” en la industria del sexo. El debate se complica también por otros dos factores: a lo largo y ancho del planeta, el ingreso de muchas mujeres en la prostitución y la pornografía comienza en la infancia, y una elevada proporción de ellas tiene un historial previo de abusos sexuales por parte de adultos en quienes confiaban. En este documento se utiliza una definición completa de “explotación sexual”.

El término “violencia doméstica” hace referencia a la violencia y los abusos que las mujeres sufren a manos de sus maridos y compañeros. No es lo mismo que “violencia familiar”, un término más amplio que se refiere a todo tipo de violencia que tiene lugar dentro de la familia. Como la violencia contra la mujer ha sido reconocida internacionalmente en los 90, muchos legisladores y documentos sobre políticas utilizan indistintamente los términos “violencia contra la mujer” y “violencia doméstica”, o, aunque reconocen que el primero posee un sentido más amplio, se centran casi exclusivamente en la violencia doméstica en cuanto a políticas e intervención se refiere. El resultado es que muchas formas de violencia contra la mujer que ocurren fuera de las relaciones de pareja permanecen ocultas. Es irónico que nuestros intentos por resaltar la violencia dentro de la familia puedan ocultar la violencia cometida fuera de ella –por extraños, conocidos, funcionarios y profesionales y otros con quienes existe una relación de confianza, como médicos, terapeutas, líderes religiosos y de la comunidad, y profesores.

Resulta de poca utilidad dedicar recursos limitados de tiempo y energía a debatir qué definición concreta de violencia de género deberíamos emplear, pero es esencial acordar algunos modelos estándar de comportamientos aceptables e inaceptables. El punto de partida debe ser la protección de los derechos humanos de mujeres y niñas. Es inaceptable, por ejemplo, defender un comportamiento basándose sólo en el hecho de que éste tenga un contenido y significado culturales. Como señala el abogado guineano Ojei-Obeagye, las culturas están en constante cambio y “una cultura que enseña el tutelaje y dominio masculinos sobre la mujer, debe cambiarse”. La definición de la ONU, unida al compromiso de tratar todas las formas de violencia de género, aporta una base clara para desarrollar una conciencia y un entendimiento mayores, creando respuestas más eficaces y teniendo como fin último la prevención y eliminación de la violencia contra mujeres y niñas.

Escala de la violencia contra las mujeres

No todas las formas de violencia contra las mujeres se traducen en denuncias (la mayoría de las mujeres no denuncian las agresiones) y el número oficial de las que sí lo hacen es inferior al real (a menudo la policía no registra las denuncias como delitos). Los datos oficiales, por tanto, aunque valiosos para saber cuánta violencia de género es denunciada y registrada oficialmente, resultan indicadores insuficientes de la violencia contra las mujeres y niñas. Algunos países han realizado investigaciones nacionales a gran escala que permiten una estimación más exacta de la magnitud del problema, mientras que otros han llevado a cabo investigaciones locales a menor escala.

La investigación sobre la frecuencia (la proporción de mujeres que ha sufrido abusos con respecto a la población total) y la incidencia (la proporción de casos en un período concreto, normalmente un año) de la violencia de género es relativamente nueva, pero lo mucho aprendido desde finales de los años 70 ha obligado a cuestionar lo que se pensaba anteriormente sobre el asunto. Los proyectos de investigación a gran escala suelen acometerse una vez realizados los estudios menores y tras las campañas en que éstos han sacado el problema a la luz pública (aunque el ejemplo de Ghana, a la derecha, es una interesante excepción).

El Proyecto Nacional de Investigación sobre la Violencia, Ghana

Es un proyecto de cooperación entre el Centro de Documentación de Estudios de Género y de Derechos Humanos y muchas ONGs, que pretende llamar la atención sobre el problema de la violencia contra la mujer en Ghana. Resulta extraordinariamente ambicioso para un país en vías de desarrollo donde el problema permanece todavía oculto y es tabú. El proyecto tiene cuatro fases:

1. Una revisión nacional de los archivos policiales, médicos, de los servicios sociales y jurídicos.
2. Debates en grupos dirigidos con la participación de profesionales destacados, líderes de opinión, y mujeres, hombres, niños y niñas.
3. Una encuesta realizada en los idiomas locales enviada a 2.000 mujeres en todo el país.
4. La utilización de los resultados de la investigación para desarrollar una campaña de concienciación y presión política, usando métodos participativos.

*Kathy Cusack, Gender Studies and Human Rights Documentation Centre, (Centro de Documentación de Estudios de Género y Derechos Humanos) PO Box 6192, Accra North, Ghana
Teléfono +233 21 760688 Fax +233 21 760687
E-mail wildaf@ghana.com*

Tablas de incidencia e información estadística

Las siguientes tablas y cuadros muestran una selección de los resultados sobre la escala de distintas formas de violencia contra la mujer en todo el mundo. Muchos estudios se han centrado en una sola forma, pero algunos llevados a cabo en Canadá y EE UU (y algunos que actualmente se realizan en varios países europeos) incluyen la violación y la agresión sexual, el acoso sexual, el abuso sexual en la infancia y la violencia doméstica; el más detallado y riguroso hasta la fecha fue realizado por "Statistics Canadá" a principios de los 90 (ver cuadro 3 en pág. 12). La amplitud y la fiabilidad de lo que conocemos también varía; la violencia doméstica ha sido el tema más investigado; en cambio, el acoso sexual, el tráfico sexual de mujeres, la industria del sexo y la mutilación genital femenina (MGF) han sido objeto de mucha menor atención. La estimación actual más fiable es que entre 85 y 114 millones de mujeres han sido objeto de mutilación genital femenina; la mayor parte de ellas vive en África y algunas en Asia, pero como los niveles de inmigración aumentan, un número creciente de mujeres que han sufrido MGF y de niñas vulnerables a ella, vive en países occidentales. Algunos comentaristas indican que están aumentando prácticas como las muertes por causa de la dote o de la honra, las viudas que se arrojan a la pira funeraria de sus maridos ("suttee"), los matrimonios infantiles forzados y la venta de esposas. Hay una necesidad apremiante de que la investigación aborde la escala de éstas -y otras- formas menos reconocidas de violencia de género.

Violación y agresión sexual

<i>País</i>	<i>% de violación/intento de violación en estudiantes universitarias</i>
Canadá	23
República de Corea	22
Nueva Zelanda	25
Uganda	22
Reino Unido	19
EE UU	27

Fuente: Heise (1994)

Abuso sexual de niñas

<i>País</i>	<i>% agredidas siendo niñas</i>	<i>% víctimas de abuso por un miembro de la familia</i>
Australia	28	35
Austria	36	26
Costa Rica	32	43
Rep. Dominicana	33	39
Egipto	40	-
India	26	-
Jamaica	40	-
Países Bajos	33	46
Nueva Zelanda	32	38
Sudáfrica	34	30
EE UU	27	29

Fuentes: Finkelhor (1994); Heise et al. (1995)

Violencia doméstica

<i>País</i>	<i>% en el último año</i>	<i>% alguna vez</i>
Antigua	-	30
Chile	-	60
Costa Rica	-	54
India	-	22
Japón	-	59
Kenia	-	42
Malasia	39	-
Países Bajos	-	21
Noruega	-	25
Papúa - Nueva Guinea	-	61
Tanzania	-	60
EE UU	-	39
Zambia	-	40

Fuente: Heise (1994)

Prostitución y tráfico sexual de mujeres y niñas

Bangladesh Un número aproximado de 200.000 mujeres y niñas han sido víctimas del tráfico sexual hacia Pakistán en los últimos diez años.

Birmania Aproximadamente entre 20.000 y 30.000 mujeres y niñas birmanas han sido víctimas del tráfico sexual hacia Tailandia; 10.000 anualmente.

China Resurgimiento de la prostitución, tráfico sexual de mujeres y venta de esposas.

Nepal En torno a 5.000 mujeres y niñas son víctimas del tráfico sexual hacia la India anualmente.

Filipinas Un número aproximado de 300.000 mujeres y 75.000 niñas ejercen la prostitución.

India Alrededor de 2,3 millones de mujeres ejercen la prostitución, una cuarta parte son menores; existen más de 1.000 zonas de tolerancia sexual.

Tailandia Los cálculos aproximados sobre el número de mujeres y niñas que ejercen la prostitución van desde 300.000 a 2,8 millones; una tercera parte de ellas son menores.

Japón El mercado más grande de la industria sexual en Asia emplea a más de 150.000 mujeres no japonesas; una pequeña "zona de sexo" en Tokio tiene 3.500 establecimientos.

Fuente: Coalición contra el Tráfico Sexual de Mujeres Asia - Pacífico.

Cuadro 1 Gran Bretaña – estadísticas oficiales

Violación

Año	Denuncias	Sentencias	Porcentaje de condenas (%)
1977	1.015	324	32
1987	2.471	445	18
1996	5.759	573	10

Fuente: Estadísticas del Ministerio del Interior (Home Office).

La denuncia por violación ha ido aumentando desde los años 70, pero el porcentaje de condenas ha descendido de forma significativa desde una de cada tres en 1977 hasta una de cada diez en 1996.

Violencia doméstica

Puesto que la violencia doméstica no se considera un delito específico ni una ofensa que deba notificarse, las cifras de homicidios son el único indicador nacional fiable.

Año	Mujeres asesinadas por pareja masculina/ ex-pareja masculina	% del total de asesinatos de mujeres	Hombres asesinados por pareja femenina/ ex-pareja femenina	% del total de asesinatos de hombres
1987	89	34	31	8
1991	122	42	28	8
1996	95	44	26	6

Fuente: Estadísticas del Ministerio del Interior (Home Office).

La pareja actual o ex-pareja es el asesino más probable de las mujeres, hecho que no es aplicable para los hombres.

En los últimos años ciertos cuerpos de la policía local han estado recabando datos sobre casos denunciados de violencia doméstica.

El Cuerpo de Policía de la Región de Manchester (Greater Manchester Police Authority), (GMPA) proporciona algunos de los más completos.

Año	Incidentes denunciados	Víctimas femeninas (%)	Arrestos (%)
1993	33.988	92	14
1994	35.084	91	14
1995	40.691	92	14
1996	50.291	89	12

Nota: Las definiciones policiales incluyen a los miembros de la familia además de a las parejas actuales o ex-parejas.
Fuente: Denuncias sobre violencia doméstica, GMPA, 1993-96.

Cuadro 2 Gran Bretaña – resultados de la investigación social

Violencia doméstica

Una de cada cuatro mujeres ha sido víctima de la violencia doméstica.

Una de cada diez mujeres denunció un incidente el año anterior (Mooney, 1993).

El "British Crime Survey" de 1992 hizo un cálculo aproximado de un mínimo de medio millón de incidentes de violencia doméstica por año, el 80% de cuyas víctimas eran mujeres (Mirrlees-Black, 1994).

Violación

Una de cada cuatro mujeres ha sufrido violación o intento de violación.

Los agresores más habituales son los maridos o los compañeros.

Cuando la violación es cometida por el marido o compañero, ésta constituye a menudo una experiencia repetida (Painter, 1991).

Abuso sexual de niñas

Una de cada dos niñas sufre algún tipo de experiencia sexual no deseada (entre las que figuran formas sin contacto físico como el exhibicionismo), antes de los 18 años.

La mayor parte de las agresiones son cometidas por hombres conocidos por las víctimas (Kelly et al., 1991).

Acoso sexual

Una de cada dos mujeres denuncia acoso sexual en el lugar de trabajo (Her Majesty's Inspectorate of Constabulary, 1993; Industrial Society, 1993).

Dos de cada tres mujeres denuncian al menos una experiencia de exhibicionismo (McNeil, 1987).

Dos de cada tres mujeres han recibido una llamada de teléfono obscena (Glasgow Women's Support Project, 1990).

Una de cada diez mujeres es víctima de al menos un incidente de acoso sexual al año (Buck et al. 1995).

Experiencias acumulativas y sus consecuencias

Casi todas las mujeres recuerdan al menos un incidente de intrusión a su intimidad a lo largo de su vida, y muchas denuncian múltiples experiencias (Hanmer and Saunders, 1974; Kelly, 1988).

Debido a que las mujeres temen más el crimen, restringen sus movimientos e implicación en la vida pública mucho más que los hombres. El miedo a la violencia sexual es el responsable de estas diferencias de género (Stanko, 1990).

Fuente: Kelly (de próxima publicación).

Cuadro 3 Estudio de "Statistics Canadá" – selección de los resultados

Metodología

El estudio fue llevado a cabo en 1993 tras un extenso trabajo de consultoría, tanto de los métodos como del contenido del instrumento de encuesta.

Se basa en un muestreo de 12.300 mujeres tomado al azar.

Incluye información obtenida en entrevistas telefónicas.

Agresiones físicas y sexuales

Una de cada dos mujeres (51%) ha experimentado al menos una agresión a partir de los 16 años; un 45% por parte de su pareja o ex-pareja, un 23% por otros hombres conocidos; y un 23% por extraños.

Violencia doméstica

Una de cada cuatro mujeres (29%) sufrió malos tratos por parte de su pareja o ex-pareja.

Una de cada tres mujeres (34%) temió por su vida en algún momento.

Dos de cada tres mujeres (63%) denunciaron agresiones repetidas.

Una de cada dos mujeres separadas (48%) denunció malos tratos por parte de su pareja o ex-pareja.

Tras la separación, una de cada cinco mujeres en el grupo anterior (19%) fue agredida y en un tercio de estos casos la violencia fue más grave.

Una de cada seis mujeres (15%) casadas actualmente, denunció malos tratos por parte de su pareja.

Una de cada diez mujeres (13%) en el grupo anterior dijo temer por su vida.

Violación y agresión sexual

Cuatro de cada diez (39%) mujeres denunciaron una agresión sexual.

Más de la mitad de las mujeres que fueron agredidas sexualmente por alguien que no era su marido (57%) denunció la victimización repetida; una de cada cuatro (26%) denunció cuatro o más agresiones.

Acoso sexual

Nueve de cada diez mujeres (87%) denunciaron acoso sexual, siendo las formas más habituales el acoso callejero, las llamadas obscenas y el exhibicionismo.

El 85% de los incidentes denunciados implicaban a extraños.

El 50% de los incidentes denunciados, del cual había una gran proporción relacionada con el trabajo, implicaba a hombres conocidos por las mujeres.

Seguridad personal

Dos de cada tres mujeres declararon estar preocupadas por su seguridad en distintos lugares públicos y muchas afirmaron utilizar medidas de precaución.

El incremento del miedo estaba ligado al estatus socioeconómico y a experiencias previas de intrusión y agresión.

Denuncias

Violencia doméstica Una de cada cuatro mujeres denunció al menos un incidente a la policía.

Agresión sexual Una de cada veinte agresiones fue denunciada a la policía.

Es menos probable que se denuncien las agresiones sexuales cometidas por personas de confianza.

Fuente: *Canadian Journal of Criminology Special Issue; Focus on the Violence Against Women Survey, Julio 1995 (Edición Especial de la Revista Canadiense de Criminología, dedicada al Estudio sobre Violencia Contra la Mujer).*

Los resultados de tales estudios varían por diversas razones: los métodos utilizados, las definiciones de violencia que emplean, las muestras de mujeres elegidas y las formas en que se formularon las preguntas. Otro factor importante es en qué medida se ha roto el tabú a la hora de hablar sobre la violencia. Así estudios más recientes del mismo país muestran grados de violencia mayores porque con el transcurso del tiempo ha sido más fácil para las mujeres hablar de sus experiencias.

Todavía no disponemos de suficientes estudios comparativos para juzgar si la violencia de género es más frecuente en unos países que en otros, aunque sí sabemos que en sociedades de menor tamaño es algo relativamente inusual. No obstante, pueden hacerse las siguientes afirmaciones generales:

- A nivel mundial nuestras estimaciones más precisas son que, al menos:
 - Una de cada cuatro mujeres sufre violencia doméstica.
 - Una de cada cuatro mujeres sufre una violación o intento de violación.
 - Una de cada cuatro niñas es objeto de algún tipo de intromisión en su intimidad durante la niñez.
 - Una de cada cuatro mujeres es acosada sexualmente en el trabajo o en espacios públicos.
- En la mayoría de las culturas se dan formas de violencia de género, pero algunas tienen más arraigo cultural.
- La violencia de género no tiene barreras de clase, casta, educación, sexualidad, cultura, raza ni edad.
- La gran mayoría de los actos violentos, particularmente de agresiones sexuales, son perpetrados por hombres.
- Existe mayor riesgo de que las mujeres y niñas sufran abusos por parte de hombres a los que conocen y, en estos casos, es más probable que el abuso sea repetido.
- La violencia de género se comete dentro de una amplia gama de relaciones, entre las que figuran la familia, las relaciones sexuales, de parentesco y amistad; los vínculos profesionales y con autoridades (compañeros de trabajo, clientes, jefes, médicos, terapeutas, cuidadores, líderes religiosos, educadores, la policía, las fuerzas armadas, funcionarios); y extraños.
- Las mujeres y niñas son más vulnerables a ciertos tipos de violencia en las distintas etapas de su vida.

Irlanda del Norte – estudio de un caso

Irlanda del Norte tiene una historia de conflicto. Desde 1967 la lucha ha sido violenta, involucrando a la policía, el ejército británico, y a grupos paramilitares tanto Loyalistas como Republicanos. En 1998 se negoció un acuerdo de paz para uno de los conflictos internos europeos más largos y del que pocas zonas o comunidades han escapado

Hay dos aspectos asociados en cuanto a la violencia contra la mujer: de qué manera algunas formas de violencia de género son

utilizadas en situaciones conflictivas y cómo afectan éstas a la respuesta que se da a la violencia cotidiana contra la mujer.

El ejemplo de Irlanda del Norte amplía nuestro entendimiento sobre la violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto, puesto que el punto de mira no ha sido la violación como arma de guerra. Las mujeres (pero no los hombres) sospechosas de estar involucradas en terrorismo fueron objeto de registros integrales, incluyendo el examen de las partes íntimas realizado por funcionarios de prisiones. Tras intensas campañas durante los años 70 y 80 esa

práctica dejó de producirse de forma rutinaria. Allí donde existen antagonismos violentos, el uso de las armas está más extendido, y éstas se guardan (y se esconden) a menudo en los hogares; su uso no está restringido a objetivos "militares" y a menudo pasan a formar parte del terrorismo doméstico.

Como en todas las situaciones de conflicto interno, ciertas zonas estaban controladas por grupos paramilitares. Estos pretendían controlar el comportamiento de las mujeres, y aquéllas de las que se sabía o sospechaba que tenían relaciones con hombres "del otro lado", o con soldados, eran objeto de 'tarring and feathering' (práctica tradicional que consiste en cubrir a la persona considerada traidora con alquitrán y plumas), humillándolas así públicamente. Hay también indicios de que los grupos paramilitares de ambos lados utilizaban la prostitución y la pornografía como modo de financiar sus campañas militares.

Otra consecuencia del control paramilitar era que ciertas comunidades se convirtieron en zonas vedadas a la policía, en parte porque la policía en Irlanda del Norte se convirtió en una fuerza casi paramilitar, cuya implicación en el conflicto interno suponía el empleo del ochenta por ciento de su tiempo en asuntos de seguridad. Las llamadas relacionadas con la violencia doméstica en estas zonas eran por ello raramente atendidas y, si lo eran, la respuesta implicaba a un gran número de policías con apoyo de tropas del ejército. Todo esto cohibía mucho a las mujeres a la hora de denunciar los incidentes, especialmente a las que vivían en comunidades Nacionalistas. En situaciones de conflicto surgen a menudo formas policiales alternativas controladas por grupos paramilitares, pero ellos también toman partido, tanto a la hora de juzgar la importancia de los asuntos como a la de decidir a quiénes están dispuestos a considerar responsables (sus propios miembros, por ejemplo, rara vez son sancionados por algo que no sea la traición al grupo). Los castigos impuestos tienden a ser violentos, que rara vez es lo que las mujeres quieren, y muchas de ellas temen quedar en deuda con hombres violentos. En este contexto, llamar la atención sobre otras formas de violencia se percibe a menudo como una distracción de los temas "importantes". A

principios de los 90, un grupo de mujeres de Irlanda del Norte realizó una marcha a la oficina de uno de los partidos políticos vinculado a un grupo paramilitar con el fin de protestar por una reciente violación en grupo, pero no hubo respuesta.

Una consecuencia del conflicto y la militarización es, por tanto, que otras formas de violencia pasan relativamente inadvertidas –el ignorar los delitos comunes se utilizó en Irlanda del Norte como una táctica de "contra-insurgencia"– limitando así el acceso de la mujer a la protección y la compensación.

Existen, sin embargo, otras complejidades en Irlanda del Norte: algunas mujeres han huido de sus compañeros violentos en el Sur de Irlanda, ya que la confusión en el Norte evita que sean encontradas; también Irlanda del Norte es el único país del Reino Unido que tiene una política nacional sobre violencia doméstica.

La Coalición de Mujeres de Irlanda del Norte se formó seis semanas antes de las elecciones para las Conversaciones de Paz de 1996, a fin de otorgar una voz a las mujeres en nombre de toda la comunidad. Se eligieron dos representantes, y éstas fueron las únicas mujeres en las conversaciones. La Coalición definió la paz refiriéndose tanto a lo que ocurría en casa como a lo que sucedía en público, y adoptó una política de "nombrar y avergonzar"– llamando públicamente a los hombres de todas las partes del conflicto a dar cuenta de su comportamiento intolerante y abusivo dentro de las conversaciones. La Coalición en principio fue rechazada por los funcionarios, pero uno de ellos dijo: "probablemente sean las que hayan contribuido más y obtenido menos en el proceso de paz". En las últimas elecciones al cuerpo legislativo para Irlanda del Norte, la Coalición de Mujeres -contra todo pronóstico- ganó dos escaños.

The Northern Ireland Women's Coalition (La Coalición de Mujeres de Irlanda del Norte)
52 Elmwood Avenue, Belfast BT9 6AZ, Irlanda del Norte
Teléfono +44 1232 6811188

- La tolerancia de la violencia de género ha sido evidente en leyes y creencias sociales, y algunos contextos crean condiciones en las que algunas formas de abuso se tornan más aceptables, por ejemplo, en las situaciones de conflicto; en las políticas económicas que explícita o implícitamente promocionan el turismo sexual y el tráfico sexual de mujeres; y en el cuidado institucional de niñas en general, y de niñas y mujeres discapacitadas en particular.

Persiste el debate internacional sobre si la violencia de género va en aumento o sencillamente las mujeres y niñas están más dispuestas a hablar del asunto.

Probablemente haya algo de verdad en ambas posturas. No hay duda de que a medida que va saliendo a la luz la violencia contra la mujer, las mujeres y las niñas comienzan a hablar de lo que les ha ocurrido y buscan ayuda, protección y justicia. Estos procesos se aceleran allí donde se establecen nuevas formas de provisión, y donde las organizaciones e instituciones oficiales se tornan más receptivas.

Si aceptamos que la violencia de género es el resultado de la tensión existente entre el poder del hombre y la resistencia de la mujer, los cambios en las relaciones de género y los pasos dados en pro de la igualdad de la mujer pueden –a corto plazo- crear un contexto en que la violencia aumente. Por ejemplo, el acoso sexual en el mundo laboral surge cuando la mujer accede al trabajo remunerado, y parece alcanzar sus niveles más altos cuando ésta busca entrar en campos y profesiones tradicionalmente reservados a los hombres. Parece existir también una estrecha relación entre el comienzo -o el empeoramiento- de la violencia doméstica cuando la mujer retoma su educación y desarrolla nuevas destrezas y autoestima.

La investigación de la incidencia y la frecuencia de la violencia de género ha constituido un poderoso instrumento de concienciación, pues crea una sólida base desde la que plantear argumentos y hacer campaña para conseguir más recursos y reformas legales y políticas. Aunque los estudios específicos sobre violencia de género son importantes, es también crucial que las cuestiones referentes a la violencia y la coacción se integren en otras investigaciones, como por ejemplo sobre salud reproductiva, fertilidad, sexo seguro, y en la evaluación de proyectos de desarrollo.

Violencia de género y desarrollo

A principios de los años 90 MATCH International (una organización canadiense de financiación) encuestó a grupos de mujeres de países en vías de desarrollo sobre sus prioridades de financiación para el futuro. La violencia contra las mujeres fue su prioridad número uno. Este dato representa dos retos para las organizaciones internacionales: apoyar proyectos que aborden explícitamente la violencia de género; y entender cómo encaja la violencia contra la mujer en temas de desarrollo más amplios.

Dentro de la literatura sobre desarrollo, la violencia de género ha estado bastante descuidada. Lori Heise (1995), por ejemplo, señala que la reticencia a tratar explícitamente las cuestiones sobre el poder ha limitado la medida en que los proyectos de planificación familiar y salud reproductiva han incluido la violencia de género. No obstante, todos los proyectos de investigación que integran estas cuestiones, tanto en los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo, descubren que el limitado poder negociador de la mujer y las coacciones explícitas son factores muy significativos que limitan el uso del control de la natalidad y el sexo seguro, y restringen el acceso de la mujer a la información y a la atención médica.

En aquellos casos en los que sí se ha abordado el problema del poder, se ponen de manifiesto tres enfoques. La violencia contra la mujer es vista como un obstáculo para el desarrollo; como inhibidora de la efectividad de los proyectos de desarrollo; y como una violación de los derechos humanos que niega el desarrollo social y humano. Estos tres enfoques no deben considerarse como excluyentes, sino más bien como distintos niveles de análisis: el primero haciendo énfasis en las mujeres y los proyectos individuales, y los dos últimos en aspiraciones de desarrollo más amplias. Tomadas en conjunto, plantean varios asuntos cruciales que todas las

organizaciones, ya sean internacionales, nacionales o locales, deben considerar. La violencia de género afecta al desarrollo en multitud de formas, tal como se describe a continuación:

- Limita, total o parcialmente, la participación de la mujer en proyectos de desarrollo debido a la amenaza de abuso y al abuso de hecho. Por ejemplo, un estudio de UNIFEM en Méjico descubrió que las amenazas de los hombres eran la principal razón por la que las mujeres dejaban de participar en los proyectos. Otro estudio en África mostró que el miedo a ser violadas limitaba las veces en que las mujeres estaban dispuestas a ir a buscar leña o a recoger agua.
- Los ingresos obtenidos por la participación de las mujeres en proyectos de desarrollo pueden serles arrebatados por la fuerza, negándoles por tanto a ellas y a sus hijos, si los tienen, un mejor nivel de vida.
- El miedo y la amenaza de violencia por parte de un hombre en particular o de los hombres en general pueden limitar las aspiraciones y el progreso de la mujer. Debemos incluir aquí el riesgo que existe para las mujeres que trabajan en los programas de desarrollo. El conocido ejemplo de una mujer que trabajaba en un proyecto de desarrollo de las mujeres en Rajastán es improbable que sea el único. Esta mujer intentaba evitar un matrimonio entre niños y fue hostigada reiteradamente. Tras presentar una queja oficial fue víctima de una violación en grupo.
- Debilita las aspiraciones de las intervenciones de desarrollo. Por ejemplo, los programas de contracepción y sexo seguro tendrán poco impacto donde el sexo forzado sea habitual tanto dentro como fuera del matrimonio.

- Los procesos de desarrollo y la toma de decisiones pueden exacerbar la violencia de género. Por ejemplo, el aumento de la movilidad de la mujer, junto con un rápido declive de los controles tradicionales, pueden aumentar las posibilidades de agresión sexual indiscriminada. El debilitamiento de los controles tradicionales de la comunidad puede hacer a la mujer más vulnerable a la violencia en el hogar.

Subyacente a todos estos problemas está el hecho de que la posición desigual de la mujer no se da en el vacío sino en relación directa con la situación del hombre. Mejorar la posición de la mujer significa alterar el equilibrio de poder; que las mujeres tengan más poder sobre ellas mismas significa que los hombres tienen menos. El desarrollo que busca promover la igualdad de la mujer amenaza la autoridad tradicional del hombre, y la violencia es en última instancia el arma a utilizar –lo mismo para los individuos que para los Estados- cuando el poder está en peligro.

Es fundamental, por tanto, considerar la violencia de género como un factor clave en el diseño, la ejecución y la evaluación de los proyectos y las políticas de desarrollo.

El impacto de la violencia en la vida de las mujeres

La perspectiva de los derechos humanos nos alerta sobre las formas en que la violencia de género les niega a mujeres y niñas los derechos humanos más fundamentales: la vida, la libertad, la integridad física y la dignidad de la persona. La violencia que se ejerce contra ellas les limita la capacidad de elección, las oportunidades y el propio comportamiento. La mujer debe preguntarse y decidir: ¿es seguro viajar sola?, ¿caminar sola?, ¿asistir a una reunión?, ¿cuestionar una afirmación o decisión? Las mujeres y niñas no pueden ocupar ni utilizar el espacio público con la misma libertad y facilidad con que lo hacen los hombres y niños, y las relaciones interpersonales con frecuencia se deterioran por la amenaza del abuso o el abuso de hecho. Así, la mujer vigila su propio comportamiento y se encuentra a menudo bajo la vigilancia de otros para, de este modo, reducir las posibilidades de abuso. El acceso a los recursos, especialmente los económicos, puede mitigar algunas de estas restricciones, pero ninguna mujer está totalmente a salvo de la violencia.

Estas realidades tienen consecuencias amplias para la vida de las mujeres: no sólo limitan su participación en la vida pública y de la comunidad sino que, cuando sufren represalias, comprueban cómo sus vidas familiares y personales se ven arruinadas por el dolor y la traición. Es erróneo contemplar a las mujeres y niñas como víctimas pasivas, pues desarrollan y emplean una gama extraordinaria de estrategias de resistencia y supervivencia. No obstante, la persecución tiene consecuencias de larga duración en muchos casos. Cuando el abuso es continuo, o cuando una mujer o una niña ha sido objeto de abuso repetido por diferentes personas, éste es acumulativo. El impacto de estos efectos no está sólo relacionado con los pormenores de las agresiones, sino también con la significación que la violencia de género tiene en la

cultura a la que pertenece la mujer. Culpar a la víctima es todavía práctica común, incluso en aquellas sociedades donde hace más de dos décadas que se cuestionan tales estereotipos y justificaciones. El resultado es que la mujer asume la responsabilidad no sólo de sí misma, sino también del comportamiento de su agresor.

En el nivel más evidente, la violencia causa daños físicos que van desde la muerte (donde ha existido una historia de violencia de género, una alta proporción de asesinatos de mujeres los cometen hombres conocidos por éstas) a una invalidez permanente, abortos involuntarios, fracturas, cortes y hematomas. Los delitos sexuales conllevan también riesgos diversos, como contraer SIDA u otras enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados (el 90% de las madres de edades comprendidas entre doce y dieciséis años de un hospicio en Perú fueron víctimas de violación) y problemas ginecológicos crónicos. A nivel psicológico, la violencia afecta al sentido de identidad de la mujer o la niña y su lugar en el mundo; el abuso transmite el mensaje de que ella vale menos que las demás, de que no está segura, y cuando el agresor es su pariente o su pareja, con frecuencia implica un profundo sentimiento de traición a su confianza.

Las formas de entender la violencia de género, unidas a la humillación de la experiencia en sí, tienen como consecuencia frecuente el que los sentimientos de vergüenza y autoinculpación de la mujer se internacionalicen. Ello se acentúa en las culturas del "honor", en las que las agresiones sexuales y los matrimonios fallidos son vistos como deshonorosos, no sólo para la mujer o la niña, sino también para su familia. El estigma que conlleva ser víctima de la violencia de género llevó a las organizaciones de mujeres a usar el término "sobreviviente". Pero

cambiar los significados culturales es un asunto complicado, e incluso hoy en día muchas mujeres se suicidan para no vivir con el estigma y el dolor de su pasado. Es también interesante señalar cómo muchas mujeres que llegan a la prostitución de niñas tienen un historial de abuso sexual previo.

Esta es, sin embargo, apenas una cara de una historia compleja. En el momento crucial la mujer sí que se resiste al abuso y después intenta encontrar recursos que le ayuden a sobrellevar sus secuelas.

Hasta qué punto la mujer puede hacer uso de estos recursos depende en gran medida de las respuestas de otros. Para muchas mujeres el daño y el dolor van acompañados de indignación y rabia. Este es el núcleo desde el que son capaces de desafiar no sólo el comportamiento de su agresor, sino la violencia contra la mujer en general. Muchas de las activistas más apasionadas en cuanto a la violencia de género son aquéllas que han convertido sus “experiencias de pesadilla” en una fuente de fuerza y entendimiento. Las muchas maneras en que las mujeres y niñas desafían, resisten, y ponen fin a la violencia son ignoradas con demasiada frecuencia; no obstante, ofrecen esperanza de cambio y sugieren formas de entender y trabajar con mujeres y niñas que les proporcionen el respeto y la dignidad que merecen.

Las investigaciones que calculan el coste económico de la violencia de género se encuentran todavía en su fase inicial de desarrollo. Un informe realizado para el Banco Mundial estima que la violación y la violencia doméstica son las responsables de la pérdida de uno de cada cinco años sanos de vida para la mujer en los países desarrollados (Heise, 1993: 50). Tanto el coste económico en lo referente a la pérdida de potencial y de logros económicos de la mujer, como el coste para el erario público en cuanto al sistema judicial, los servicios de salud y otros, es enorme. Un cálculo reciente indica que el importe de los salarios perdidos por la mujer como consecuencia de la violencia doméstica alcanzó el 2% del producto interior bruto (PIB) en Chile y el 1,6%

en Nicaragua. Aunque existen razones morales y éticas de peso para reaccionar frente a la violencia contra la mujer, el reconocimiento de que las respuestas insuficientes e ineficaces incrementan los gastos públicos ha creado una presión añadida para lograr el cambio.

La mujer y sus hijos también padecen costes económicos significativos. A menudo la única forma de conseguir seguridad es abandonar el lugar donde sucede el abuso; esto puede significar dejar el empleo para escapar del acoso sexual, abandonar a la propia familia para evitar el abuso sexual y/o el matrimonio forzado, huir del matrimonio para escapar de la violencia doméstica o dejar el hogar para salir de una zona de conflicto.

En cada ejemplo, los recursos económicos y sociales de la mujer se reducirán drásticamente, con resultados inmediatos sobre su salud y bienestar. Si tienen hijos, el nivel de vida de éstos también se verá afectado negativamente. Estos costes y pérdidas ocurren tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo.

- el arresto obligatorio o la acusación formal en casos de violencia doméstica
 - equipos policiales especializados en la investigación del abuso a mujeres y niñas, o de formas particulares de violencia contra la mujer, tales como violación y violencia doméstica
 - fiscales especializados en los casos que tienen como víctimas a niñas y mujeres
 - juzgados especiales
 - comisarías de mujeres
 - dentro de los hospitales, centros para el tratamiento de agresiones sexuales que cuenten con instalaciones para el examen forense y ofrezcan orientación a corto plazo para hacer frente a la crisis
 - grupos de apoyo a la mujer en prisiones e instituciones psiquiátricas
 - presencia de civiles y de trabajadoras de apoyo especializadas en la violencia contra la mujer en comisarías y hospitales
 - la inclusión de preguntas acerca de la violencia de género en todas las entrevistas evaluativas
 - programas de apoyo víctima/testigo, para ayudar a las mujeres y niñas durante el proceso judicial
 - redes locales entre los organismos, para asegurar respuestas coordinadas y coherentes
 - políticas y protocolos acordados entre los organismos, controlados de manera independiente para asegurar su ejecución.
- ¿Qué formas de violencia de género son reconocidas por la ley, y sobre todo, cuáles faltan?
 - ¿Cómo se definen las formas de violencia de género, y qué excluyen estas definiciones?
 - ¿Se definen todas las formas de violencia de género como delitos de violencia y no como delitos contra la propiedad o el honor?
 - ¿Existen formas de parcialidad según las cuales el mismo hecho cometido por personas diferentes sea considerado más o menos grave?
 - ¿Las sanciones por delitos de violencia de género, expresan el mensaje de que se valoran las vidas de las mujeres y niñas?
 - ¿Protege la ley a *todas* las mujeres y niñas, o sólo a las que encajan en el estereotipo femenino?
 - ¿Existen problemas, no tanto con la letra de la ley, como con la manera de ejecutarla?

Todas estas cuestiones se han tenido en cuenta en la reforma legal sobre la violencia de género. Algunos de los cambios más novedosos han consistido en la vinculación de legislaciones penal y civil de manera que el proceso judicial y la protección puedan unirse a través de medidas integrales. Como ejemplos figuran la ley de violencia doméstica en Chipre y la ley sobre el acoso sexual en el Reino Unido, las cuales vinculan leyes penales y civiles, y las directrices de la Corte Suprema de India sobre el acoso sexual, que también las vincula y alude a la responsabilidad de los empleadores de tomar medidas preventivas.

En la actualidad existe un amplio consenso internacional en el sentido de que debe ponerse tanto esfuerzo y energía en el examen de los asuntos procesales y su ejecución, como en la modificación de las leyes.

La culminación de esta fase de respuesta ocurre cuando los gobiernos desarrollan y emiten documentos de estrategia y/o plan de acción sobre la violencia contra la mujer. De éstos, el más completo hasta la fecha procede de Canadá y se llama "*Cambiar el Paisaje: Desafiar la Violencia – Crear Igualdad*".

Cada vez resulta más evidente que cambiar de políticas es relativamente fácil. La tarea más difícil es, en cambio, asegurar que su ejecución sea consistente. Actualmente existe un debate sobre si se ha prestado demasiada atención a tratar de cambiar las actitudes del personal en vez de asegurarse de que éste actúe dentro de las políticas y directrices en vigor.

La reforma legal desempeña un papel decisivo en esta fase de la respuesta, tanto las enmiendas de la normativa existente mediante estatutos y precedentes, como la aprobación de nuevas leyes. La literatura internacional nos muestra la evidencia de los muchos planteamientos que se dan a la reforma legal; aquí sólo es posible bosquejar algunos de ellos. Los aspectos fundamentales son:

La Red de Mujeres Nicaragüenses contra la Violencia

Es una organización que abarca a 150 grupos de mujeres y a cientos de mujeres individuales.

Durante gran parte de los años 80 las mujeres organizaron la acción a través de la Asociación de Mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinosa (AMNLAE), fuertemente vinculada con los sandinistas. La derrota electoral de éstos en 1990 llevó a la aparición de muchos grupos autónomos de mujeres y centros de mujeres. La Red se estableció en 1992, en principio para organizar las actividades en torno al 25 de Noviembre y los "Dieciséis Días de Activismo sobre la Violencia Contra la Mujer". La intención era combinar la educación pública con exigencias políticas concretas. Hacia 1995 la Red se amplió para incluir actividades continuas sobre violencia doméstica. En 1995 se elaboró un proyecto de ley que comprendía tres elementos principales: crear órdenes de protección civil con una amplia variedad de poderes; incluir los daños psicológicos como parte de la definición de la violencia doméstica; y que la evidencia de parentesco en los casos penales fuera un factor agravante, garantizando la sentencia máxima.

En 1996 la Red utilizó tácticas sofisticadas para promover el Proyecto de Ley. Habían animado a un grupo de investigadores a llevar a cabo un pequeño estudio sobre incidencia con el fin de que la ausencia de datos "fiables" no constituyera una desventaja, y le pidieron a un grupo de funcionarios del gobierno que comentara los resultados.

A medida que se desarrollaba el trabajo de presión aumentaban también las áreas de resistencia frente a partes específicas del Proyecto de Ley, y la Red ideó formas de abordarlas. Las tres áreas de resistencia más fuertes (a saber, el daño psicológico, el alcance de las órdenes de protección y los cambios en la

legislación penal) se usaron como temas a estudiar entre "grupos dirigidos" formados por un amplio sector del público. Las sesiones revelaron no sólo niveles alarmantes de tolerancia sino también un amplio apoyo al problema en cuestión. Esta prueba evidente convenció al Comité de Justicia de la Asamblea Nacional de la necesidad de aprobar el Proyecto de Ley, a excepción de la cláusula sobre el daño psicológico. Aunque ninguno de los partidos políticos apoyó el Proyecto de Ley, la Red lanzó una nueva campaña en vísperas de las elecciones generales, afirmando que cuando llegara el momento del voto las mujeres recordarían quiénes habían apoyado las reformas y quiénes no.

Al mismo tiempo, los resultados de la investigación fueron divulgados mediante publicidad en prensa, televisión y radio, exhortando a la gente a escribir en apoyo del Proyecto de Ley y su redacción original. En sólo unas pocas semanas se recogieron 21.000 cartas y se usaron pruebas facilitadas por expertos en salud mental en los paquetes informativos enviados a los políticos. También se logró el apoyo masivo del público por otros medios –como adhesivos en los parachoques, panfletos, chapas de solapa y campañas puerta a puerta.

Se aceptó una enmienda que reincorporaba la cláusula sobre el daño psicológico y el Proyecto de Ley fue aprobado. El primer caso que implicaba daño psicológico fue procesado con éxito en 1997, y Nicaragua es ahora uno de los dieciséis países latinoamericanos que tienen legislación sobre violencia doméstica. Ahora la Red está empezando a trabajar en los aspectos relativos a la ejecución de la Ley, y la campaña de 1997 tenía el lema "No Más Impunidad". Su éxito ha aumentado el apoyo y el número de afiliados, y la Red está trabajando para encontrar vías de crecimiento mientras mantiene su compromiso de participación y democracia interna.

Cuarta Fase: Desafiar la tolerancia, cambiar a los hombres

La última fase, hasta ahora, tiene lugar cuando la atención se desplaza del apoyo a quiénes han sido víctimas de agresiones, a los intentos serios por cambiar el comportamiento de los hombres agresores, y hacia el cambio de actitud de los hombres en general. Como dice Lori Heise: "La violencia contra las mujeres es un fenómeno muy complejo, profundamente arraigado en las relaciones de poder basadas en el género, la sexualidad, la propia identidad y las instituciones sociales. Cualquier estrategia para eliminar la violencia de género debe por tanto confrontar las creencias culturales y las estructuras sociales que la perpetúan" (1994:29).

Durante siglos ha existido un clima mundial de tolerancia, que ha producido como resultado una cultura de la impunidad. Mientras persistan las creencias culturales que justifican la violencia de género, habrá pocas sanciones contra la misma. En consecuencia, muy pocos criminales llegan a ser juzgados y se hacen pocos intentos de hacerles responsables de su comportamiento. Es vital, por tanto, prestar atención a la prevención a la hora de dar respuesta a la violencia contra mujeres y niñas. Se ha empezado a abordar el problema eliminando los obstáculos al procesamiento judicial e introduciendo programas educativos para los delincuentes, tanto para los que han sido sentenciados como para los que estén dispuestos a participar de forma voluntaria. Los programas que tienen más probabilidad de éxito son los que contemplan este trabajo como un proyecto a largo plazo, muy relacionado con el limitado respeto que los hombres tienen por las mujeres y niñas.

Otras estrategias de prevención son las que a continuación se detallan:

- el trabajo en colegios y otros lugares con niños y jóvenes, dirigido a estimular la igualdad de género, el respeto y la negociación en las relaciones interpersonales
- programas de educación pública, específicamente diseñados para cuestionar no

El proyecto Petze, Alemania

Este es el intento más detallado y completo para desarrollar el trabajo de prevención con los niños en los colegios. Se centra en la formación a fondo y en el apoyo continuo a los profesores, con el fin de permitirles presentar materiales y tratar cualquier asunto que los niños y jóvenes puedan plantear.

Petze cree que el problema reside no tanto en recibir el material de formación pertinente, sino en asegurarse de que los profesores tienen la habilidad y la confianza para expresarse sobre estos difíciles temas de forma clara y honesta. Por su parte, los profesores sostienen que, para que sea efectivo, gran parte del trabajo tiene que realizarse en grupos de un solo sexo.

El Parlamento Europeo financió un taller de trabajo internacional sobre este proyecto y un informe referente a su actuación.

*Petze, Knooper Weg 32, Hofgebaude, D-2300 Kiel 1, Alemania
Teléfono +49 431 91 185*

sólo la tolerancia referida a la violencia de género sino también las formas en que ésta se minimiza y malinterpreta.

El proyecto Petze y la campaña Tolerancia Cero son ejemplos de los dos enfoques.

Marcando la diferencia

Hay muchas formas en que los individuos, las organizaciones, las instituciones, los que diseñan las políticas y los gobiernos pueden marcar una diferencia: desde algo tan sencillo como afirmar categóricamente que la violencia de género no es aceptable, pasando por el aumento de los servicios de apoyo y recursos disponibles para las mujeres y niñas, hasta la participación en coaliciones y redes dedicadas a eliminar la violencia y lograr la igualdad. Realizar alguna o todas estas cosas requiere una perspectiva clara y una disposición firme. Ocurre demasiado a menudo que los gobiernos y las

Tolerancia Cero, Escocia

Esta es la primera campaña de prevención de delitos de violencia contra la mujer realizada en el Reino Unido. Fue desarrollada originariamente por el Ayuntamiento de Edimburgo, pero actualmente funciona como organización autónoma. Su objetivo fundamental es utilizar la educación pública para desafiar la tolerancia de la violencia contra la mujer. Parte de su filosofía consiste en centrarse en lo que se conoce como las tres P: Provisión (de servicios de apoyo), Protección y Prevención.

Las campañas de Tolerancia Cero incluyen una serie de carteles que abordan distintas formas de violencia contra mujeres y niñas, debiendo mostrarse en una secuencia determinada durante varios meses. Los carteles utilizan mensajes inequívocos con impactantes imágenes visuales en blanco y negro, y se exhiben en grandes vallas publicitarias, en los costados de los autobuses y en sus paradas. Se han hecho también versiones más pequeñas para centros de trabajo y espacios comunitarios de reunión; y también otros artículos que refuerzan el mensaje,

como tarjetas postales, separadores de libros, chapas, viseras de baseball y camisetas.

Los ayuntamientos compran el material de la campaña, una vez adaptado para ellos, haciéndose responsables de llevar a cabo su campaña local. La mayoría de las autoridades locales escocesas y un número cada vez mayor de ciudades y regiones inglesas han emprendido al menos una fase (como lo han hecho varias ciudades en otros países).

Hasta el momento ha habido tres fases/campañas: la primera abordaba la incidencia de la violencia contra las mujeres y la visión estereotipada que se tiene de quién la sufre; la segunda, "Sin Excusas", se centraba en cómo se excusa y justifica el comportamiento del hombre; y la tercera, "Justicia" estaba dirigida al sistema de justicia penal. Actualmente se está preparando una nueva campaña orientada hacia la gente joven.

*The Zero Tolerance Trust (La Fundación Tolerancia Cero),
25 Rutland Street, Edinburgh EH1, Reino Unido
Teléfono +44 131 221 9502 Fax +44 131 228 2500*

instituciones que diseñan y financian las políticas consideran que los mensajes duros e inflexibles que promueven las organizaciones de mujeres "van demasiado lejos", y tratan de suavizar los planteamientos quitándole al problema su componente de género. Tal actitud defensiva es comprensible en parte, pero a menos que los problemas de poder y desigualdad subyacentes sean comprendidos, no marcaremos mucha diferencia en el alcance y las consecuencias de la violencia de género. Las mujeres y niñas que han sido víctimas de abusos sufren muchas de las consecuencias de esta actitud, pero el conjunto de la sociedad también paga una parte considerable del precio. Los organismos y las organizaciones internacionales tienen un importante papel que representar en el apoyo a esos grupos que buscan convertir la violencia de género en un asunto de política pública urgente, y en permitirles ser más eficaces a través de la promoción del trabajo en redes y el intercambio de estrategias que han logrado que las cosas cambien.

Redes internacionales

Equality Now (Igualdad Ahora)

Esta es una red de mujeres, de respuesta rápida, similar a Amnistía Internacional. La mayor parte de las organizaciones de derechos humanos se centra en la violencia del Estado, ignorando así en gran medida la violencia contra la mujer. Equality Now (Igualdad Ahora) ha convertido la violencia contra la mujer en una de sus preocupaciones principales. El grupo publica "Despertar" (Awaken), un periódico dedicado "al mejor entendimiento y al desarrollo de una estrategia más efectiva para la erradicación de todas las formas de circuncisión femenina", editado en inglés, francés y árabe.

*Equality Now (Igualdad Ahora), 250 West 57th Street,
826, Nueva York,
NY 10107, Estados Unidos
Dirección internet <http://www.equalitynow.org> (en inglés,
francés, español y árabe)*

ISIS Internacional

Es una organización internacional de redes de mujeres que ha tenido sede en varios continentes a lo largo de los años, y tiene conexiones sólidas en países en vías de desarrollo; la red cuenta actualmente con 10.000 miembros en 150 países. Aunque se dedica a lograr la igualdad de la mujer, también lleva a cabo un trabajo considerable en violencia contra las mujeres.

*ISIS International, Casilla 2067, Correo Central, Santiago, Chile
Teléfono +56 2 6334582 Fax +56 2 6383142
E-mail isis@ax.apc.org*

La Coalición en Contra del Tráfico Sexual de Mujeres

Es una ONG feminista de derechos humanos, con estatus consultivo en las Naciones Unidas. Trabajan a nivel internacional para oponerse a todas las formas de explotación sexual, entre las que se cuentan el tráfico sexual de mujeres, la prostitución, la pornografía, el turismo sexual, el comercio de esposas, los matrimonios temporales y la violencia sexual en su acepción más amplia. Asumen una posición sólida en los debates internacionales, negándose a hacer distinciones entre prostitución “forzada” y prostitución “libre” o entre la explotación sexual de niñas y adultas. Dentro de la Coalición existe una fuerte red en la región de Asia y el Pacífico. Han emitido informes y boletines y poseen una excelente página web en la que se incluye el borrador de “La Nueva Convención Contra Todas las Formas de Explotación Sexual”.

*c/o Donna Hughes, Coordinadora de Educación y Recursos,
University of Rhode Island, Women's Studies Programme EE UU
Dirección Internet <http://www.uri.edu/artsci/wms/hughes/catw>*

Bibliografía

- Altink, Sietske (1995) *Stolen Lives: Trading Women into Sex and Slavery*, London, Scarlet Press.**
Escrito por una activista holandesa y usando los relatos de las mujeres afectadas, el libro señala las rutas por las que las mujeres objeto de tráfico sexual son introducidas en Europa, cómo son explotadas por la industria del sexo y el fracaso de la actuación política para resolver los asuntos fundamentales.
- Bargen, Jenny and Elaine Fishwick (1995) *Sexual Assault Law Reform: A National Perspective*, Canberra, Office of the Status of Women.**
Una completa revisión de las leyes sobre violaciones y agresión sexual de varios estados de Australia. Indica posibles reformas legales y trata las leyes sobre violación en otras jurisdicciones.
- Barry, Kathleen (1985) *Female Sexual Slavery*, New York, New York University Press.**
Un clásico que establece conexiones entre las condiciones de la prostitución, la pornografía, la violencia doméstica y el abuso continuado a menores. Fue el primer texto occidental que destacó el tráfico sexual de mujeres como tema relevante en las postrimerías del siglo XX.
- Breckenridge, Jan and Moira Carmody (1992) *Crimes of Violence: Australian Responses to Rape and Child Sexual Assault*, Sydney, Allen & Unwin.**
Una recopilación de ensayos centrados en cambiar actitudes, ofreciendo una guía para trabajadoras en la organización de grupos de apoyo y formas de trabajo en áreas rurales, con mujeres adictas al alcohol y/u otras drogas, en comunidades indígenas, con mujeres inmigrantes y mujeres discapacitadas.
- Briere, John (1992) *Child Abuse Trauma: Theory and Treatment of the Lasting Effects*, London, Sage.**
Una visión muy americana que no deja de ser un buen resumen de lo que sabemos sobre los efectos de los abusos sexuales a niños, que al contrario que la mayoría de los libros sobre el tema, presta una atención especial a las estrategias que niños y adultos adoptan cuando se enfrentan al abuso y sus secuelas. Sería de gran importancia para psicólogos y asistentes sociales.
- Canadian Journal of Criminology, special issue, XXXX (1995).**
Una serie de artículos sobre el estudio nacional de prevalencia.
- Canadian Panel on Violence Against Women (1993) *Changing the Landscape: Ending Violence – Achieving Equality*, Ottawa, Ministry of Supply and Services.**
Se puede conseguir en dos versiones, una resumida y otra completa. Es la documentación más extensa sobre estos temas realizada por un gobierno. Combina una importante visión general que contiene muchas citas de mujeres junto con la observación de las variadas experiencias y necesidades de distintos grupos de mujeres. Ofrece un plan de acción detallado con un conjunto de principios para desarrollar la “tolerancia cero” en todas las instituciones y sociedades.
- Corrin, Chris (1996) *Women in a Violent World: Feminist Analyses and Resistance Across ‘Europe’*, Edinburgh, Edinburgh University Press.**
Un conjunto de artículos de una serie de países europeos sobre la violencia doméstica, la violación (incluida la producida en situaciones de conflicto) y el abuso de menores, con dos de las tres secciones centrándose en las campañas y los intentos feministas para crear cambios institucionales y educación política.
- Counts, Dorothy Ayers, Judith K. Brown and Jacquelyn C. Campbell (eds) (1992) *Sanctions and Sanctuary: Cultural Perspectives on the Beating of Wives*, Oxford, Westview Press.**
Una fascinante recopilación de quince ensayos sobre una variedad de contextos regionales y culturales; algunos tratan la violencia común, mientras que otros debaten por qué está limitada a grupos sociales concretos. Resulta muy útil por la gama de estrategias que las mujeres y las comunidades han empleado tradicionalmente en sociedades pequeñas para controlar la violencia doméstica.
- Davies, Miranda (ed.) (1994) *Women and Violence: Realities and Responses Worldwide*, London, Zed Press.**
Un conjunto de capítulos que cubren todo el abanico de la violencia contra la mujer (violencia doméstica, violación, mutilación genital femenina, abuso sexual de niñas, acoso sexual, “suttee”, pruebas de determinación de sexo, la industria del sexo) con una amplia cobertura mundial, y secciones sobre las respuestas de los gobiernos y educación idónea para lograr el cambio.
- Dobash, Rebecca and Russell Dobash (1992) *Women, Violence and Social Change*, London, Routledge.**
Un estudio comparativo de las actitudes británicas y norteamericanas con respecto a la violencia doméstica. Reconoce a las organizaciones de mujeres como interlocutoras, para que planteen el asunto y desarrollen respuestas innovadoras. Adopta una visión crítica sobre la reforma legislativa y ejecutiva, y plantea cuestiones comprometidas sobre el giro en Occidente de una respuesta política a otra terapéutica.
- Dorkenoo, Efu (1995) *Cutting The Rose: Female Genital Mutilation, The Practice and Its Prevention*, London, Minority Rights Publications.**
Un examen delicado y práctico de una serie de temas en torno a la mutilación genital femenina. Incluye estrategias para el trabajo gradual, empezando desde cero y a través de un marco de promoción de la salud dirigido tanto a mujeres como a hombres en una determinada comunidad.
- Dworkin, Andrea (1993) *Letters from a War Zone*, New York, Lawrence Hill.**
Una recopilación de artículos y conferencias de una de las feministas más apasionadas de E.E.U.U. Está especialmente recomendada por su posición inquebrantable y la atención minuciosa que da a la pornografía. Dworkin argumenta que la pornografía no son sólo “palabras e imágenes”, sino que se emplea la coacción en su producción y que legitima la violencia contra mujeres y niñas.
- Edleson, Jeffrey and Zvi Eisocovits (1996) *Future Interventions with Battered Women and their Families*, London, Sage.**
Una recopilación internacional (aunque E.E.U.U. tiene una presencia excesiva) que revisa el progreso del tema hasta la fecha, con capítulos generales y otros centrados en intervenciones con víctimas, agresores y niños.
- Enloe, Cynthia (1993) *Sexual Politics at the End of the Cold War*, London, University of California Press.**
Continuación de la serie de libros de Cynthia Enloe sobre género y militarismo. Uno de los temas clave es la conexión entre las políticas de militarismo y las políticas de sexualidad. La violencia contra la

mujer es el hilo conductor argumental, abarcando el acoso sexual de la mujer en las fuerzas armadas, la conexión entre la militarización y la industria del sexo, así como la vinculación entre la violencia de la guerra y la violencia en el hogar.

Heise, Lori (1994) *Violence Against Women: The Hidden Health Burden*, World Bank Discussion Paper 255, Washington DC, World Bank.

Una valiosa apreciación de lo que sabemos acerca del alcance de la violencia contra la mujer en el mundo, especialmente sobre la violencia doméstica, la violación, la agresión sexual, el abuso sexual en la infancia y la mutilación genital femenina. Los capítulos cubren las consecuencias que todo ello conlleva para la salud, las implicaciones para el cuidado de la salud y los pasos para enfrentarse a ellos.

Heise, Lori, Kirsten Moore and Nahid Toubia (1995) *Sexual Coercion and Reproductive Health: A Focus on Research*, New York, Population Council Inc.

Es la primera publicación que realiza un estudio global sobre las conexiones entre la violencia y la salud reproductiva. Da una visión amplia de lo que es sexo obligado, contempla la socialización del hombre, expone lo que sabemos de las investigaciones actuales y las recomendaciones y necesidades de investigación, y proporciona una guía práctica y sencilla para profesionales de la salud.

Herman, Judith (1994) *Trauma to Recovery: From Domestic Abuse to Political Terror*, London, Pandora.

Un libro fascinante que vincula los contextos en los que la violencia produce traumas. Argumenta que la violencia contra mujeres y niños es diferente de los desastres naturales y los hechos aislados, ya que a menudo se da de forma continuada, y por ello requiere el desarrollo de estrategias de supervivencia. Comenta las implicaciones que esto tiene a la hora de entender y definir médicamente el trauma, y explora la forma de trabajar con historias de abusos y estrategias bien atrincheradas que pueden no ser beneficiosas para las personas a largo plazo.

Kelly, Liz (1987) *Surviving Sexual Violence*, Cambridge, Polity Press.

Un estudio sobre todo tipo de violencia en las vidas de 60 mujeres (violación, coacción sexual, acoso sexual, abuso sexual en menores y violencia doméstica). Este libro expone la idea de que la violencia de género tiene estructura de continuidad, mientras que la segunda parte se centra en la supervivencia y la resistencia, tanto individual como colectiva.

Kelly, Liz (1995) *Splintered Lives: Sexual Exploitation of Children in the Context of Children's Rights and Child Protection*, London, Barnardo's.

Revisión acerca de lo que sabemos sobre la explotación sexual de niños a nivel internacional, con un enfoque particular en el Reino Unido y Europa. Argumenta que la prostitución de menores y la pornografía que utiliza niños debe ser entendida como forma de abuso de menores. Es crítico respecto a los intentos de limitar la preocupación internacional a la explotación "comercial", de la distinción existente entre niñas y mujeres adultas, y restablece el concepto de "pedofilia".

Mullender, Audrey (1997) *Rethinking Domestic Violence: The Probation and Social Work Response*, London, Routledge.

Un buen resumen de la investigación llevada a cabo (principalmente en el Reino Unido y E.E.U.U.) sobre la violencia doméstica hasta la fecha, con algunos capítulos útiles sobre las consecuencias para el trabajo social y la actuación práctica de la libertad condicional.

Petze project (1996) *Prevention of Sexual Violence Against Girls and Boys in School: European Workshop Documentation*, Ministry of Education, Science Research and Cultural Affairs of the Schleswig-Holstein Land.

Recopilación de comunicaciones presentadas en un seminario europeo organizado por el mayor programa de intento de prevención en colegios, llevado a cabo en una pequeña ciudad de Alemania. Examina la metodología de funcionamiento del proyecto con niñas y niños, así como la formación de profesores.

Stark, Evan and Anne Flitcraft (1996) *Women at Risk: Domestic Violence and Women's Health*, London, Sage.

Una crítica basada en investigaciones históricas y contemporáneas de cómo la medicina ha fracasado a la hora de tratar la violencia doméstica, y el modo en que las intervenciones hechas a la ligera pueden poner en mayor peligro a mujeres y niños. Los cuatro últimos capítulos dibujan un marco conceptual y práctico para el desarrollo de respuestas mejores. El libro se basa en el medio hospitalario, aunque puede ser adaptado a otros.

Whalen, Mollie (1996) *Counselling to End Violence Against Women: A Subversive Model*, London, Sage.

Une los métodos de asesoramiento con las teorías de la liberación de la mujer, no sólo como toma de poder individual sino colectiva.

Referencias no incluidas en la Bibliografía

Finkelhor, David (1994) 'The international epidemiology of child sexual abuse', *Child Abuse and Neglect*, 18:5, 409-17.

Heise, Lori (1993) *Violence against women - the hidden health burden*, New York, World Bank.

Johnson, Holly and Victor Sacco (1995) 'Researching violence against women: Statistics Canada's national study', *Canadian Journal of Criminology: Special Issue: Focus on the Violence Against Women Survey*, XXXX, pp. 281-304.

Kelly, Liz (en preparación) 'Violence against women: a policy of neglect or a neglect of policy?', in Sylvia Walby (ed) *New Agendas for Women*, London, Routledge.

Sen, Purna (1997) 'A basket of resources: women's resistance to domestic violence in Calcutta', Tesis doctoral, Bristol University.